



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1699 – Ciudad de México, lunes 22 de septiembre de 2025](#)

Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Código de Conducta de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y sus entes adheridos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 13.

El presente Código tiene como **objetivo** garantizar la observancia de las políticas, planes y programas del Gobierno de la Ciudad de México en materia de salud, conforme a los principios y objetivos, a fin de mejorar las condiciones de salud de la población.

Coordinar la participación de las instituciones y establecimientos de salud, en el marco del funcionamiento del Sistema de Salud de la Ciudad de México, para la ejecución de las políticas de salud, concretamente de la prestación de servicios básicos a grupos prioritarios, en los términos de la legislación aplicable y de los instrumentos de coordinación que se celebren.

El presente Código de Conducta de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos entrará en vigor al día siguiente de su publicación.